

ACUERDO N° 489.-: En la Ciudad de San Lu s a TRECE d as del mes de JULIO de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Se ores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO; OMAR ESTEBAN URIA; HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ y GATICA OSCAR EDUARDO; ausente el Se or Ministro FLORENCIO DAMIAN RUBIO.-

DIJERON: Teniendo en cuenta que se dict  la Resoluci n N  1 84/11 del a o en curso, lo cual se dispone la recepci n de todas las causas relacionadas con el Concurso Preventivo de "Lanin S.A.", al Juzgado Civil, Comercial y Minas N  2, de Villa Mercedes:

ACORDARON: I) **DISPONER** que la Mesa General  nica, Suspenda los env os de asignaci n de Causas, al Juzgado Civil, Comercial y Minas N  2, de la Segunda Circunscripci n Judicial.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Se ores Ministros se comunique a quienes corresponda, firmando ante mi, doy fe.-